

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 19 de Abril de 2016.  
**DECRETO ALC. N° 1424/2016.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio N° 375/08 de 10 de Marzo de 2008, que aprueba el Convenio de Funcionamiento de Jardines Infantiles con Transferencia de Fondos; Memorandum N° 0539/16, mediante el cual la Coordinadora Financiera de Jardines Infantiles solicita contratar a Educadoras de Párvulos para desempeñarse en los Jardines Infantiles y Salas Cunas administrados por la Municipalidad de Alto Hospicio, pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

**DECRETO:**

I.- Apruébese y Ratifíquese los nombramientos, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883, en calidad de **Plazo Fijo**, para que se desempeñen en el Área de Educación Municipal, a las siguientes personas:

- |                     |   |
|---------------------|---|
| 1) NOMBRE           | : Claudia Alejandra Vera Gonzalez.                        |
| R.U.T.              | : 9.748.957-2   |
| FECHA DE INGRESO    | : 18 de Abril de 2016.                                    |
| TIPO DE FUNCIONES   | : Educadora de Párvulos.                                  |
| CALIDAD JURÍDICA    | : Plazo Fijo.   |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 18 de Abril de 2016 hasta el 31 de Julio de 2016. |
| NÚMERO DE HORAS     | : 45 (Cuarenta y cinco) horas cronológicas semanales.     |
| JORNADA DE TRABAJO  | : Completa.   |
| LUGAR DE FUNCIONES  | : Jardín Infantil y Sala Los Naranjos.                    |
| 2) NOMBRE           | : Camila Alejandra Ramos Geraldo.                         |
| R.U.T.              | : 17.800.038-1  |
| FECHA DE INGRESO    | : 18 de Abril de 2016.                                    |
| TIPO DE FUNCIONES   | : Educadora de Párvulos.                                  |
| CALIDAD JURÍDICA    | : Plazo Fijo.   |
| PERÍODO DE VIGENCIA | : Desde 18 de Abril de 2016 hasta el 31 de Julio de 2016. |
| NÚMERO DE HORAS     | : 45 (Cuarenta y cinco) horas cronológicas semanales.     |
| JORNADA DE TRABAJO  | : Completa.   |
| LUGAR DE FUNCIONES  | : Jardín Infantil y Sala Carita de Sol.                   |

II.- Por razones imposterables de buen servicio, las trabajadoras asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

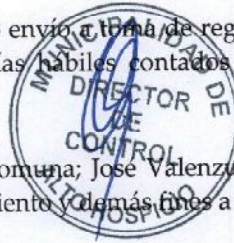
II.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación laboral de las trabajadoras que por este acto se contratan.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a las trabajadoras que por el presente Decreto Alcaldicio se contratan, en consideración a una remuneración bruta mensual de \$ 817.379 (ochocientos diecisiete mil trescientos setenta y nueve pesos).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 114.05.01, administración de fondos JUNJI, del Presupuesto de Educación vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a firma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



Sección: Oficina de Educación.

CVS/abb

Distribución:

Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta Personal  
Servicios Traspasados  
Dirección de Control  
Encargado Personal